



Archivan proceso contra Ricardo Roa por presunto direccionamiento de contratos aéreos en Ecopetrol

El ente acusador cerró la indagación contra el actual presidente de la petrolera estatal.



Foto: Archivo Noticias RCN



NOTICIAS RCN

septiembre 17 de 2025 | 09:47 a. m.

Unirse al canal de Whatsapp de Noticias RCN

La Fiscalía General de la Nación decidió archivar la investigación que adelantaba contra Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol, por **supuestas irregularidades en la contratación de transporte aéreo para la operación de la compañía.**



RELACIONADO

Procuraduría destapa escándalo en Ecopetrol por millonario contrato que limpiaría la imagen de Ricardo Roa

El caso se originó a raíz de denuncias sobre una **posible concentración de contratos en favor de una empresa prestadora de aeronaves**, lo que habría configurado direccionamiento.

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: F0N-MP02-F-01
	FORMATO ORDEN DE ARCHIVO	Versión: 01
		Página: 103 de 107

Investigación y agotadas las actuaciones investigativas pertinentes y razonables para verificar la existencia de los delitos denunciados y con base en la evidencia física e información legalmente obtenida y/o allegados hasta este momento, se advierte por esta Fiscalía la ausencia integral del elemento de la acción en los delitos de concierto para delinquir, interés indebido en la celebración de contratos y acuerdos restrictivos de la competencia que permitan seguir adelante con la investigación, por consiguiente no revisten la categoría de delitos conforme el principio de legalidad aplicable en el ordenamiento jurídico colombiano.

Así las cosas, no hay razón jurídica, fáctica, probatoria ni dogmática alguna por la cual se deba mantener esta noticia criminal a cargo de un despacho judicial generando más congestión judicial de la existente, a la espera de resultados infructuosos, en pleno desconocimiento de las Normas Receptoras que consagra la Ley penal aditiva invocada y que imperan en este tipo de actuaciones, concordantes con las de la Carta Magna, por lo que se procederá al archivo de las diligencias en el estado en que se encuentran.

Luego del análisis de las evidencias aportadas a la actuación, cobra vigencia lo dispuesto en el artículo 69 y 79 de la ley 906 de 2004, por cuanto las acusaciones realizadas, a juicio de este delegado, no se adecuan dentro de ningún tipo penal.

Con base en lo expuesto, es importante precisar que una decisión de archivo debidamente adoptada no es una denegación del derecho de acceso a la administración de justicia, sino

PUBLICIDAD

LO MÁS VISTO



EDUCACIÓN

Semana de receso escolar en Colombia 2025 será más larga de lo habitual: así quedó el calendario

Hace 6 horas

ATLÉTICO NACIONAL

Campión en Argentina y Chile sería nuevo técnico de Atlético Nacional: "Acuerdo verbal"

Hace 5 horas

DAYRO MORENO

Cumpleaños de Dayro Moreno se salió de control: Tito el Bambino le cantó su canción

Hace 7 horas

MUNDIAL DE FÚTBOL

¡Bombazo! Poderosa selección podría no jugar el Mundial 2026

Hace 11 horas

CUNDINAMARCA

Seis internos murieron en fuerte incendio tras un motín dentro de una estación de Policía en Funza

Hace 6 horas

PUBLICIDAD

una garantía del principio de seguridad, un adecuado ejercicio de la función investigativa y de las garantías de los procesados y las víctimas.

De conformidad con lo anterior, no se encuentra mérito para continuar con la indagación preliminar, mucho menos para direccionar la investigación en contra de **RICARDO ROA BARRAGAN**, cedula de ciudadanía No. _____, presidente de **ECOPETROL S.A.**; **HERNAN CAMILO BONILLA PINTO** cedula de ciudadanía No. _____, vicepresidente de abastecimiento de CENIT; **JOSÉ FEDERICO ESCOBAR GONZÁLEZ** cedula de ciudadanía No. _____, vicepresidente de abastecimiento de CENIT; **MARÍA ANGÉLICA CUBILLOS BUSTOS** cedula de ciudadanía No. _____, Category Manager de CENIT; **HAROLD FABIAN RAMÍREZ FERNÁNDEZ** cedula de ciudadanía No. _____, Experto Aeronáutico de CENIT; **NICOLÁS SEBASTIÁN MURILLO ROZO** cedula de ciudadanía No. _____, especialista aeronáutico de CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S., respectivamente, y los ciudadanos **CARLO EMMANUEL CABRA MARTÍNEZ** cedula de ciudadanía No. _____, Representante legal de HELISTAR SAS; **MILTON CABEZA PERARANDA** cedula de ciudadanía No. _____, apoderado general de HELISTAR SAS, por alguna de las conductas punibles denunciadas por el Apoderado especial de la sociedad HELICOPTEROS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S – EN REORGANIZACIÓN, HELICOL S.A.S.

Con el análisis y las consideraciones motivadas, sentadas por este servidor, se evidencia la atipicidad de las conductas que se pretenden imputar como transgresoras del orden penal.

Bajo las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión, al tenor del artículo 79 de la Ley 906 de 2004 - Código de Procedimiento Penal y la Directiva No. 002 de 2025, el suscrito Fiscal Delegado **ORDENA** el archivo de la presente investigación.

En atención a la sentencia C-1154 del 15 de noviembre de 2005 de la Corte Constitucional y la Directiva No. 002 de 2024, **COMUNIQUESE** esta decisión, al denunciante, a los indagados y al Ministerio Público para el ejercicio de sus derechos y facultades.

Se hace la salvedad que, de surgir nuevos elementos probatorios, la indagación se reanudara mientras no se haya extinguido la acción penal.

Foto: Fiscalía General de la Nación

Fiscalía archiva investigación contra presidente de Ecopetrol

Tras analizar los hechos y las pruebas recolectadas, la Fiscalía concluyó que no había méritos para continuar con la investigación.

En la resolución quedó consignado que:

“ No se observa que su actuar fuera contrario de los principios generales de la contratación, especialmente los de igualdad, moralidad, transparencia, imparcialidad y selección objetiva, como guía de todas las operaciones contractuales adelantadas en el marco de los procesos de contratación para la prestación del servicio de transporte aéreo en helicóptero. ”

¿Por qué archivaron la investigación contra Ricardo Roa?

El ente acusador señaló que mantener abierta la indagación carecía de sustento jurídico y probatorio. En el documento enfatiza:

“ Así las cosas, no hay razón jurídica, fáctica, probatoria ni dogmática alguna por la cual se deba mantener esta noticia criminal a cargo de un despacho judicial generando más congestión judicial de la existente, a la espera de resultados infructuosos, en pleno desconocimiento de las Normas Rectoras. ”



RELACIONADO

Imputan a padrastro que abusó y asesinó a una pequeña de 2 años frente a su hermanito en Bogotá

Además, la Fiscalía **descartó la existencia de pruebas** que acreditaran un acuerdo ilegal entre los implicados. La decisión precisa que:

“ No se vislumbra un elemento probatorio directo que permita colegir la existencia del acuerdo ilícito que con tanta convicción afirma la denunciante, con el propósito de manipular las reglas y estipulaciones contenidas en los métodos de elección mencionados, a efectos de consolidar un monopolio en la prestación del servicio de transporte aéreo helicoportado y la consecuente exclusión de sus competidores. ”

En este sentido, la conclusión del ente investigador es que las contrataciones **fueron adelantadas dentro de los parámetros legales** y bajo los criterios de objetividad.

El archivo, sustentado en la atipicidad de los hechos, cierra la posibilidad de que el caso siga su curso judicial al **no encontrarse evidencia de conductas constitutivas de delito**.



RELACIONADO

VIDEO | Cinco internos murieron en fuerte incendio tras un motín dentro de una estación de Policía en Funza

Unirse al canal de Whatsapp de Noticias RCN

Síguenos en Google News

TE PUEDE INTERESAR



ONU

"Un paso en la implementación del Acuerdo": ONU sobre sentencia de la JEP contra exFarc

Hace 13 horas



ADULTOS MAYORES

Adultos mayores lograron sobrevivir a ataque de abejas en reserva natural de Colombia

Hace 13 horas



GUSTAVO PETRO

¿Desafían a Washington?: Colombia romperá dependencia militar y dejará de comprar armas a EE. UU.

Hace 13 horas

PUBLICIDAD

EN VIDEO

MÁS VIDEOS



Harold González y Alfredo Saade: los nuevos rostros del poder diplomático en el Gobierno Petro

Hace 33 minutos



Buscan a menores desaparecidas en Bogotá: rastros apuntan que estarían en el barrio Santa Fe

Hace 2 horas



EE. UU. instó a Colombia a extraditar narcoterroristas para lograr la certificación

Hace 2 horas



Emisión Noticias RCN 7:00 p.m. / miércoles 17 de septiembre de 2025

Hace 2 horas



Exclusivo | Así quedó la estación de Policía de Funza tras incendio durante motín

Hace 3 horas

PUBLICIDAD

OTRAS NOTICIAS



ALIMENTOS

Propiedades de las alcaparras: un tesoro nutricional para la salud

Hace un día

SECRETARÍA DE HÁBITAT



ARTISTAS

Murió cantante de manera inesperada: las autoridades ya revelaron la causa

Petro

Hace 33 minutos



ARTISTAS

Paulina Vega pide extender las licencias de maternidad en Colombia: "Es un crimen"

Paulina Vega pide extender las licencias de maternidad en Colombia: "Es un crimen"

Hace 3 horas

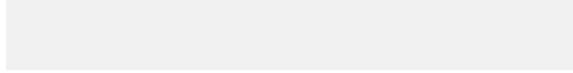
Así se puede inscribir a la feria de vivienda exclusiva para mujeres en Bogotá: últimos días

Hace 13 horas

LEONEL ÁLVAREZ

Hace 3 horas

PUBLICIDAD



OTRAS NOTICIAS



Murió cantante de manera inesperada: las autoridades ya revelaron la causa

El cantante ingresó a una entidad hospitalaria sin signos vitales. ¿Qué fue lo que ocurrió?

Hace 13 horas



Paulina Vega pide extender las licencias de maternidad en Colombia: "Es un crimen"

Paulina Vega exigió una ampliación en el tiempo de las licencias de maternidad y pidió el apoyo de todos sus seguidores.

Hace 13 horas

ALIMENTOS

Propiedades de las alcarraras: un tesoro nutricional para la salud

Hace un día

SECRETARÍA DE HÁBITAT

Así se puede inscribir a la feria de vivienda exclusiva para mujeres en Bogotá: últimos días

Hace 13 horas

LEONEL ÁLVAREZ

Leonel Álvarez dejó curioso mensaje tras la salida de Gandolfi de Atlético Nacional

Hace 13 horas

PUBLICIDAD



CORPORATIVO

RESPONSABILIDAD SOCIAL
ATENCIÓN AL TELEVIDENTE
CÓDIGO DE REGULACIÓN
CORREO EMPRESARIAL
PRENSA RCN
ATENCIÓN AL INVERSIONISTA

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA
INFORME DE SOSTENIBILIDAD
VENTAS INTERNACIONALES
LINEA ÉTICA
OBA

MEDIOS ALIADOS

NTN24
RCN TOTAL
RCN RADIO
LA F.M.
ANTENA 2
LA MEGA

LA REPÚBLICA
ASUNTOS LEGALES
AGRONEGOCIOS

NUESTROS PORTALES

CANAL RCN
ZONA INTERACTIVA
SUPERLIKE
MARKET RCN